RESOLUCIÓN NÚM. 1289/2023 DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO ES EL DE FIJAR LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO DEL MEDICAMENTO NIRSEVIMAB, DESTINADO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EXPEDIENTE 0000806/2023 (CCA +6.+XDGSSV).

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Con fecha 8 de agosto de 2023, por el Director General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, se acordó la Resolución de Adjudicación del Acuerdo Marco número expediente 0000806/2023 (CCA +6.+XDGSSV), POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO DEL MEDICAMENTO NIRSEVIMAB, DESTINADO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

SEGUNDO. - Derivada de dicha adjudicación, se suscribe contrato con la empresa SANOFI AVENTIS, S.A., N.I.F. A08163586, con vigencia desde el 5 de septiembre de 2023, para un plazo de duración de doce meses no prorrogable, por el precio unitario y lotes detallados a continuación.

N. LOTE	GC	REF	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)
1	F98633	762403	SU.PC.FARM.J.0.6.B.D.08.23059.112624 NIRSEVIMAB 50MG/JERINGA PRECARGADA	676,007020 €
2	F98631	762405	SU.PC.FARM.J.0.6.B.D.08.23058.112623 NIRSEVIMAB 100MG/JERINGA PRECARGADA	676,007020 €

TERCERO. - Derivado de dicho Acuerdo Marco y en base al punto 3.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas se ha realizado la correspondiente reserva de crédito.

CUARTO. - En el apartado 12.1 del Cuadro Resumen del AM recoge que no procede la constitución de la garantía definitiva y la justificación de la exención, de conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público

QUINTO. - A la vista de todo lo expuesto, esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga, como órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA núm. 22, de 2 febrero de 2022).

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Univ.Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n
29009 Málaga

RESUELVE

PRIMERO. - Aprobar el gasto para los lotes e importes detallados a continuación para la empresa SANOFI AVENTIS, S.A., N.I.F. A08163586.

N. LOTE	GC	REF	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)
1	F98633	762403	SU.PC.FARM.J.0.6.B.D.08.23059.112624 NIRSEVIMAB 50MG/JERINGA PRECARGADA	676,007020 €
2	F98631	762405	SU.PC.FARM.J.0.6.B.D.08.23058.112623 NIRSEVIMAB 100MG/JERINGA PRECARGADA	676,007020 €

El importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (2.568.884,43 €). Con cargo al Número de expediente Contable CONTR 2023 0000846040.

SEGUNDO. - El plazo de ejecución de la prestación adjudicada es hasta el 4 de septiembre de 2024.

TERCERO. - En el apartado 12.1 del Cuadro Resumen del AM recoge que no procede la constitución de la garantía definitiva y la justificación de la exención, de conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que se haya notificado la adjudicación. En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA.

Código:	6hWMS838PFIRMARNoFumTiOH9L6obX	Fecha	22/09/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2